

# (TEXTO BORRADOR)

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

LUNES, 19 DE JUNIO DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN CARLOS EUGENIO GONZALES ARDILES

*-A las 11:12 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 11 horas con 12 minutos del día, lunes, 19 de junio de 2017, contamos con la presencia de los señores congresistas Yonhy Lescano, Úrsula Letona, Milagros Takayama, Milagros Salazar y el señor secretario, Eloy Narváez Soto.

El *quorum* para la presente sesión es de seis congresistas.

Contando con el *quorum* de Reglamento, damos inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Se han repartido, junto con la citación, las Actas de la Décimo Primera y Décimo Segunda Sesiones Ordinarias, así como el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria.

Si no hubiera observaciones, las daríamos por aprobadas.

Al voto.

Los señores congresistas, que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Los que esté en contra. Los que se abstienen.

Las Actas han sido aprobadas.

Sección Despacho.

## **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha repartido, junto con la citación, la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión.

Si algún documento es de su interés, pueden solicitarlo a la secretaria técnica de la comisión.

Asimismo, señores congresistas, se va a dar cuenta de las nuevas denuncias ingresadas.

Secretario técnico, dé cuenta, por favor.

Señor congresista, Mauricio Mulder, buenos días.

**El Secretario Técnico.**— Con su venia, señor presidente.

Buenos días, y a los señores congresistas que lo acompañan en la Mesa.

Para dar cuenta de las denuncias nuevas ingresadas.

**Expediente n° 60-2016-2018, ingresado el 8 de mayo.**

Congresista denunciada: María Elena Foronda Farro. Denuncia: Congresista Carlos Alberto Domínguez Herrera, por lanzar acusaciones falsas y lesivas al honor del denunciante en el programa radial *Exitosa Noticias*, edición matutina, del 8 de mayo de 2017.

**Expediente n.° 63-2016-2018, ingresado el 21 de abril.**

Congresista denunciado: Luis Alberto Yika García. Denunciante: Christian Chumbe Morales, la denuncia es por omitir información en la declaración jurada de hoja de vida en la investigación fiscal por irregular otorgamiento del certificado médico de discapacidad.

**Expediente n° 64-2016-2018, ingresado el 16 de mayo.**

Contra el congresista Dalmiro Palomino Ortiz. Denunciado por el señor Wilmer Aybar Villegas, por omitir información en la declaración jurada de hoja de vida en el rubro "sentencias judiciales" y presunto acto de nepotismo en contratación de una asesora como personal de confianza.

**Expediente n° 65-2016-2018, ingresado el 18 de mayo...**

**El señor PRESIDENTE.**— Señor secretario, un momentito.

**El Secretario Técnico.**— Sí, cómo no.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al congresista Oliva. Buenos Días.

**El Secretario Técnico.**— Gracias, señor presidente.

**Expediente n° 65-2016-2018, ingresado el 18 de mayo.**

Congresista denunciado: Héctor Becerril Rodríguez. Denunciante: César Augusto Sandoval Lozada, presenta acusación constitucional contra el denunciado por su nombramiento como administrador judicial en perjuicio de los trabajadores de la Empresa Tumán Sociedad Anónima Abierta, con infracción del artículo 92° de la Constitución.

**Expediente n.° 66-2016-2018**

Congresista denunciado: Roberto Vieira Portugal y otros. Denunciante: Rafael Francisco Álvarez Tejada, por presunto plagio en el Proyecto de Ley 1295/2016-CR, iniciativa referida a la amnistía para el adulto mayor de 75 años, que haya cumplido parte de su condena.

**Expediente n° 67-2016-2018, ingresado el 5 de junio.**

Congresista denunciado: Héctor Becerril Rodríguez. Denunciante: Juan Pablo Felipe Chango, por haber presentado en su condición de presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso tres oficios y utilizando el logro del Congreso para fines particulares.

**Expediente n° 68-2016-2018, ingresado el 8 de junio de 2017.**

Congresista denunciado: Benicio Ríos Ocsa. Denunciante: Ángel Jorge Grajeda Rodríguez, por ser autor de muchos delitos contra

el patrimonio del Estado y burlarse del Poder Judicial teniendo 79 procesos penales.

**Expediente n° 69-2016-2018, de fecha 8 de junio.**

Contra el congresista Richard Arce Cáceres. Denunciante: el señor, ciudadano Narciso Campos Truyenque, por presuntamente haber omitido en su declaración jurada de hoja de vida la información sobre sus ingresos. Rubro 3: "bienes y rentas".

**Expediente n° 70-2016-2018, ingresado el 8 de junio.**

Congresista denunciado: Richard Arce Cáceres. Denunciante: Narciso Campos Truyenque, por supuestamente no haber manifestado un aparente conflicto de intereses en una sesión de la Comisión de Fiscalización.

**Expediente n° 71-2016-2018, ingresado el 15 de junio de 2017.**

Congresista denunciado: Luz Salgado Rubianes. Denunciante: Asociación de Vivienda "Las Terrazas de La Unión", por presuntamente haber ordenado al comisario de Manchay el desalojo de [...] de los bienes de sus asociados.

**Expediente 72-2016-2018, ingresado el 16 de junio de 2017.**

Contra el congresista Humberto Morales Rodríguez. Presentado por el Movimiento "Manuela Ramos", "Calandria" y "Centro de la Mujer Peruana Manuela Ramos", por presuntamente haber quebrantado el Reglamento del Congreso en cuanto a su obligación de mantener una conducta personal ejemplar de respeto mutuo y tolerancia, y observar las normas de cortesía de uso común y las de disciplina parlamentaria.

Esas son todas las denuncias que han ingresado, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

La presidencia quiere precisar que al no haber sesionado la comisión desde el día 8 de mayo, se presenta una carga importante, como ustedes acaban de escuchar, y lo tienen también en sus carpetas, de nuevas denuncias ingresadas a la Comisión de Ética.

En Orden del Día se someterá al voto el inicio de la indagación preliminar de las denuncias que se han dado cuenta.

Sección Informes.

**Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún señor congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Úrsula Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, presidente. Buenos días a mis colegas.

Presidente, no sé si nos podría hacer el favor de presentarnos, parece que hay nuevo secretario, para saber quién es.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí. El nuevo secretario técnico es el doctor Giovanni Forno, con más de 20 años de experiencia en el Congreso de la República, y con las mejores referencias profesionales del Congreso de la República.

Lo hemos solicitado expresamente a que él trabaje con nosotros y no quiero exagerar, pero muchas comisiones lo habían solicitado, pero prevaleció que él trabaje en la Comisión de Ética por una sencilla razón, nosotros necesitamos, todos nosotros necesitamos levantar el nivel profesional, y creo que se lo merece la Comisión de Ética, y por eso lo hemos solicitado.

Muchas gracias, congresista Úrsula Letona.

¿Algún congresista más desea hacer uso de la palabra en la sección Informes?

Le damos la bienvenida al señor congresista Rozas. Buenos días.

¡Feliz Día del Padre! atrasado. A todos los señores congresistas también ¡Feliz Día del Padre!

Sección Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra a los señores congresistas que desean formular algún pedido.

¿Algún congresista desea hacer algún pedido?

Sección Orden del Día.

Usted, congresista Lescano.

### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Indagación preliminar de denuncias nuevas.

Señores congresistas, vamos a poner al voto el inicio de la indagación preliminar de todas las denuncias nuevas de las que se dieron cuenta en la estación Despacho.

Al voto.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Señores congresistas, vamos a poner al voto el inicio de la indagación preliminar de todas las denuncias nuevas de las que se dieron cuenta en la estación Despacho.

Los que estén a favor.

Los que estén en contra. Los que se abstienen.

Ha sido aprobado el inicio de la indagación preliminar de las denuncias nuevas.

Proyecto de informe de calificación, Expediente n.º 048-2016-2018.

Se va a presentar el proyecto de informe de calificación, recaído en el Expediente 048-2016-2018, seguido contra la congresista Maritza García Jiménez.

Damos la palabra al asesor de la comisión, Jane Quispe, para la presentación del proyecto del informe.

Señorita asesora.

**La Asesora.**— Con fecha 27 de febrero de 2017, ingresó una denuncia contra la congresista respecto a contratar personal de confianza dentro de su despacho congresal, estos con vínculos laborales.

De la investigación realizada por la secretaría técnica respecto a determinar el artículo 4°, literal g) del Código de Ética Parlamentaria respecto al cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, se colige lo siguiente, de que las tres personas: el señor Omar Boris Valderrama, quien era contratado como asesor, ya no presta servicios en el Congreso de la República; la segunda persona, que desempeñaba el cargo de técnico, Rojas Prescott, ya no presta servicios; y la tercera persona, Augusto Cárdenas Arteaga, sí presta servicios.

Sin embargo, con la información recabada por Asesoría Jurídica, el Departamento de Recursos Humanos del Congreso de la República, el Área de Registro y Control de Personal del Congreso de la República, y la Directiva 05-2013 del Congreso de la República, sobre el procedimiento de nepotismo del Congreso de la República sobre sus trabajadores, se ha determinado que no alcanzaría este vínculo de consanguinidad y segundo de afinidad.

Por estas razones, la secretaría técnica recomienda declarar improcedente la denuncia.

Al respecto, también se informa que ha habido un desestimiento del denunciante, Luis Enrique Márquez Pimentel, por lo tanto se recomienda aceptar el desestimiento, y se ha continuado la denuncia por el otro denunciante, José [...] Alvarado.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señorita asesora.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen intervenir. ¿Algún congresista desea intervenir?

Congresista Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, presidente.

Yo quería preguntar a la asesora. Se han mencionado tres casos, pero usted dice que como ya no están trabajando, da la impresión que ya no hay problema. ¿Pero en qué momento trabajaron? ¿Si se faltó a la ética?

Aunque ya no trabajen, habría una falta ética. ¿Sí o no? ¿Por qué se dice que porque ya no trabajan, ya no pasa nada?

**El señor PRESIDENTE.**— Señorita... Sí, por favor, a mí también me gustaría saber eso, que explique, para que todo quede transparente.

Muchas gracias.

**La Asesora.**— Con la información cursada a Recursos Humanos, nos han informado también, y también tanto al Reniec, tanto a Recursos Humanos, y Registro y Control de Personal del Congreso de la República, estas personas, las dos primeras nombradas ya

no están trabajando; y la última, que tendría el cargo de auxiliar, sí.

Sin embargo, eso no es motivo del archivo de la denuncia, sino es un hecho también que ha investigado la Comisión de Ética a través de la secretaría técnica, sino el hecho es que no se ha encontrado el vínculo, no se ha demostrado de acuerdo al literal g), artículo 4° del Código de Ética Parlamentaria, respecto a que no les alcanza a estas personas el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Respecto al primero, que es el asesor, Omar Boris Valderrama Campos, no se ha demostrado el vínculo de parentesco en relación a un matrimonio, a una afinidad o a una convivencia realizada con la hermana de la congresista denunciada.

Respecto a la señorita Evelyn Yahaira Rojas Prescott, a quien se determina que cumple el cargo de asistente técnico y se le imputa ser un familiar de la congresista, una sobrina, tampoco se ha demostrado que esta persona pueda llegar al segundo grado de afinidad y de consanguinidad.

Y respecto al señor Augusto Cárdenas Arteaga, de igual manera.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor congresista.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Si no han encontrado ninguna relación de ese tipo, quisiera saber por qué se retiraron del Congreso.

**La Asesora.**— De acuerdo a la información remitida por Registro del Congreso y de Recursos Humanos, determinan que la persona de Omar Boris Valderrama ingresó el 27 de julio de 2016 y cesó el 31 de enero de 2017, antes de la interposición de la denuncia.

La señorita Evelyn Yahaira Rojas Prescott, ingresó al Congreso de la República en el cargo de Técnico el 27 de julio de 2016 y cesó el 7 de marzo de 2017.

Y el señor Augusto Cárdenas Arteaga, el que sí sigue trabajando en el Congreso de la República en el despacho de la congresista denunciada, ingresó el 27 de julio de 2016 y continúa sus servicios.

Y la denuncia ingresó a la Comisión de Ética el 27 de febrero de 2017.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Wilbert Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Con lo manifestado, nos estarían diciendo que está demostrado que no tienen parentesco ni en el cuarto grado de consanguinidad ni en el segundo de afinidad, esa es la razón por la cual se está archivando este asunto. No es por otra razón, no es porque renunciaron.

**La Asesora.**— Sí, señor congresista.

De acuerdo a la directiva del Congreso de la República, la Directiva n° 05-2013-DGA del Congreso de la República establece exactamente esta causal en el numeral 7.3 de la directiva indicada, que no les alcanzaría este vínculo respecto a una

infracción del Código a no tener un cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Ya. Lo digo así, porque aunque hubieran renunciado, si se encontraban estos niveles de parentesco, la falta está hecha y, por lo tanto, es eso lo que se califica, no la renuncia. La renuncia ya es una cuestión aparte, es una cuestión muy voluntaria.

**La Asesora.**— Además nos informan que se han retirado, han renunciado por asuntos estrictamente personales, de acuerdo (2) a la información recabada mediante Oficio 487-2017 y 509-2017, emitido por el responsable del Área de Registro y Control de Personal del Congreso de la República.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Rozas.

Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidente, solo una cuestión práctica, de orden.

El personal de asistencia usted le puede requerir la lectura de un documento o incluso le podemos formular preguntas, pero quien tiene que debatir, presidente, es usted, no es el personal. Y creo que la exposición la tiene que hacer usted.

Una vez que se lee el documento, simplemente hace un resumen y la presenta usted, entonces el debate es entre parlamentarios. No corresponde un debate en donde participe el personal, que bien puede trabajar, evidentemente, pero no es la prerrogativa que le corresponde.

Y de ahí, presidente, también el considerar que, ¿ha habido un desestimiento? Se dice en el punto 8: "Mediante carta del 17 de abril de 2017 el denunciante, Luis Enrique Márquez Pimentel, formaliza su desestimiento de renuncia presentada".

Este es un tema que también es interesante a veces analizarlo no para este caso, sino que muchas veces nosotros actuamos de oficio, pero la gran mayoría de las oportunidades en las que tenemos trabajo de investigación es por denuncias que nos llegan, y no tenemos establecido cuál es el nivel del desestimiento al momento en el que se haga una denuncia.

Y creo que sería interesante, presidente, que podamos hacer una propuesta para que esto ya tenga un nivel reglamentario, en el sentido de considerar que si se trata de una denuncia de parte, y la persona la retira, vale la pena continuar una investigación o no.

Nada más, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor congresista.

Gracias por las recomendaciones.

Quería solamente comentar que no estábamos debatiendo nada, estábamos simplemente haciendo las consultas.

Y en relación al pedido de usted, en la recomendación del desestimiento, sí, me parece práctico su recomendación, la vamos a tomar en cuenta para poderla incorporar.

Muchas gracias.

¿Algún otro congresista más desea hacer uso de la palabra?

Como no hay más intervenciones, vamos a ir al voto.

Los que están a favor, sírvanse levantar la mano. Sí, así como está el informe.

Los que están en contra. Los que se abstienen.

Muy bien, el congresista Wilbert Rozas se abstiene.

El informe de calificación recaído en el Expediente n° 048-2016 ha sido aprobado por mayoría.

Proyecto de Informe de Calificación n.° 050-2016-2018.

Se va a presentar el Proyecto de Informe de Calificación recaído en el Expediente 48-2016-2018, seguido contra la congresista Betty Ananculi Gómez.

Damos la palabra a la señora asesora de la comisión, Jane Quispe, para la presentación del proyecto de informe.

**La Asesora.**— Con fecha 7 de marzo de 2017 se denuncia a la congresista Betty Ananculi por infracción al Código, toda vez que el gobernador regional de Ica, Fernando Cillóniz Benavides, realizó unas declaraciones en una prensa local de Ica, y adjunta un vídeo, respecto a que la congresista habría señalado de que se contrate a personas para que trabajen en el Gobierno Regional de Ica.

Al respecto, se ha cursado en el mes de marzo, abril y mayo los Oficios 383, 423, 305 al gobernador de Ica, Fernando Cillóniz, quien no ha dado respuesta a la actualidad.

Se han hecho las llamadas respectivas para que él pueda informar respecto a estas denuncias, toda vez que no se ha logrado determinar y evidenciar por un lado el hecho denunciado y contrastarlo con la información que debe remitir el gobernador de Ica.

En ese sentido, la secretaría técnica de la comisión recomienda se declare improcedente la denuncia.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señorita asesora.

Se inicia el debate.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas que desean intervenir.

Congresista Úrsula Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Presidente, en diversas ocasiones esta comisión, no exactamente bajo su presidencia, solicitaba a las autoridades involucradas su opinión, incluso hemos visto acá, pero en el caso del gobernador de Ica es una actitud reiterativa el que él solamente no informa, sino que también no asiste, pese —y lo debo decir— a que él ha sido elegido por nuestro partido y, sin embargo, también en diversas declaraciones en los medios ha acusado no solamente a congresistas de Fuerza Popular, sino de otros partidos de haberlo presionado.

Yo creo que, de repente, al margen de lo que decidamos en el caso de la congresista Ananculi, que es solamente un dicho, yo creo que deberíamos, a través de la presidencia del Congreso, requerirle al gobernador que se abstenga de acusar a los congresistas si es que a la hora que le piden su declaración él no va a tener las pruebas o siquiera va a decir quiénes son. Porque lo que entiende la ciudadanía es que los congresistas, o sea todos lo llamamos, lo presionamos, le decimos, le recomendamos.

Personalmente nunca he hablado con el gobernador sobre estos temas, he hablado en algunas veces sobre otras cosas, pero sí me gustaría que su actitud sea un poco más diligente respecto al accionar de este Congreso, porque al fin y al cabo es la imagen la que se daña de la institución.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Letona.

Yo sí he visto los videos y, bueno, vamos a analizar su pedido a través de la presidencia de la Comisión de Ética.

Señor congresista, Alberto Oliva Corrales.

**El señor OLIVA CORRALES (PPK).**— Muchas gracias, presidente.

Bueno, en la misma línea que la congresista Úrsula Letona, si bien es cierto en varias notas se ha podido detectar que, justamente, el gobernador regional se ha referido no solamente a un congresista, sino a varios congresistas, incluso comentando que se le ha solicitado favores indebidos, como puestos de trabajo, otro tipo de favores.

Entonces, efectivamente, a través de la comisión, se le ha solicitado en reiteradas veces para que él pueda hacer su descargo, pero tampoco él como funcionario público tiene la obligación de informar, sobre todo a nosotros que somos parte de la Comisión de Ética.

Entonces, para mí es una falta de respeto que este señor no haya dado respuesta a tres documentos que se han remitido por esta comisión y por lo cual yo creo que es muy importante escuchar sobre todo, porque él no puede salir, nada más, y decir que tal congresista o tales congresistas vienen, me presionan y me piden muchas cosas.

Sabemos que el gobernador regional es del partido de Fuerza Popular, pero él indica... y es más, mi persona también le ha enviado cartas notariales, para que él pueda, en todo caso, rectificarse sobre el tema y aclarar, porque es muy importante para nosotros que él, sobre todo, diga la verdad.

Yo, por intermedio de la presidencia, solicito, como él es gobernador regional de Ica, como funcionario, nos debe informar, y solicito el día de hoy la presencia, solicitar por escrito la presencia del gobernador regional a esta comisión a fin de que aclare esta situación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Alberto Oliva.

Y, evidentemente, le preocupa más a usted, porque usted es de la región de Ica, y en la misma línea la congresista Úrsula Letona, vamos a hacer los correspondientes oficios que usted y la congresista Letona han solicitado.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

No habiendo nadie más quien desea hacer uso de la palabra, vamos a votar el informe de la secretaría técnica.

Los que estén a favor.

Los que estén en contra. Los que se abstengan.

¿Quién está en contra? Congresista Oliva.

Vamos a volver a votar. Mil disculpas.

Los que estén a favor del informe, sírvanse levantar la mano, de acuerdo al informe que ha presentado la secretaría técnica.

El congresista Lescano, la congresista Úrsula Letona, la congresista Milagros Takayama, la congresista Milagros Salazar, el congresista Eloy Narváez, el congresista Mauricio Mulder; el congresista Wilbert Rozas, a favor; congresista Alberto Oliva, en contra.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Tengo una curiosidad, congresista. ¿Me permite, presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Tengo una curiosidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos en votación. Pero, bueno, vamos a...

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— No sé si me puede aclarar.

Porque tengo entendido que el congresista Oliva, al contrario, ha reforzado la idea y, precisamente, yo he votado por eso, porque el presidente o el gobernador regional insistentemente acusa a congresistas de presionar para dar cupos de trabajo. Y también el congresista Oliva ha dicho que, efectivamente es así, y se está tratando, precisamente, este asunto.

Entonces, lo lógico hubiera sido que... nadie le va a decir que usted tiene que votar, pero sí no le estoy entendiendo...

**El señor PRESIDENTE.**— Está muy bien, respeto la opinión del congresista Wilbert Rozas, pero así es la democracia.

Yo creo que no tiene por qué sustentar, ese es su voto y punto.

Gracias, congresista Alberto Oliva, su voto en contra. La presidencia, a favor.

Aprobado por mayoría.

El proyecto de informe de calificación del Expediente n° 059-2016.

Se va a presentar el proyecto de informe de calificación recaído en el Expediente 059-2016-2018, seguido contra la congresista Yeni Vilcatoma de la Cruz.

Damos la palabra a la asesora de la comisión, Jane Quispe, para la presentación del proyecto de informe.

Señorita asesora.

**La Asesora.**— Con fecha 5 de mayo de 2017 se denuncia a la congresista Yeni Vilcatoma por no haber dado respuesta a un pedido de un ciudadano por ocho meses y que este hecho trasgrediría las funciones de la señora congresista.

Al respecto, se ha investigado con la documentación presentada por ambas partes, y se determina que la congresista no ha omitido en sus funciones, toda vez que de acuerdo al artículo 93°, 96°, el 87° de la Constitución y el 20° del Reglamento, los señores congresistas no están sujetos a mandato imperativo. Además el 20° —se ha señalado— el literal c) del Reglamento del Congreso de la República prohíbe a los señores congresistas durante el ejercicio de sus funciones intervenir a favor de terceros en causas, en pendientes en el Poder Judicial, tal cual fue el pedido del ciudadano.

Por estas consideraciones, la secretaría recomienda declarar improcedente la denuncia.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señorita asesora.

Se inicia el debate.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas que así lo deseen.

Vamos a ir al voto.

Los que estén a favor del informe de la secretaría técnica, sírvanse levantar la mano, por favor.

Por unanimidad.

Se da por aprobado el informe de calificación, recaído en el Expediente n° 059-2016.

Muchas gracias, señores congresistas.

Vamos al siguiente punto.

El proyecto de informe final, Expediente 029-2016-2018-CEP-CR se va a presentar el proyecto de informe final recaído en el Expediente 029-2016-2018 seguido contra el congresista Modesto Figueroa Minaya.

Damos la palabra a la asesora de la comisión, Jane Quispe, para la presentación del proyecto de informe.

Señorita asesora.

**La Asesora.**— Las investigaciones en este expediente, de carácter investigador, se iniciaron el 27 de febrero de 2017, con la finalidad de establecer si el congresista denunciado, Modesto Figueroa Minaya, había incumplido un mandato judicial recaído en una sentencia judicial y tres requerimientos de pago.

Al respecto, se han hecho las investigaciones correspondientes, se ha oficiado al Juzgado Penal de Tambopata, y se han recibido los Oficios 191 del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Tambopata; del Segundo Juzgado de Investigación de Tambopata,

el 245, con un informe técnico legal adjunto, el 08, del Juzgado también de Tambopata.

Al respecto, se determina que el congresista, mediante remate público, el 30 de marzo de 2017, se habría rematado un bien inmueble del congresista, valorizado en 32 000 nuevos soles, 32 000 dólares americanos, que convertidos a soles está en 90 000, que es el monto de la reparación civil reclamada por el denunciante al congresista.

Por todo ello, esta secretaría técnica, a través de la comisión, recomienda que la denuncia sea archivada, toda vez que el congresista habría cumplido el mandato judicial mediante un remate y ha cumplido con el pago correspondiente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señorita asesora.

Se inicia el debate.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas.

No habiendo ningún congresista que desee hacer uso de la palabra, vamos a ir al voto.

Los que estén a favor del informe, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad.

El informe recaído en el Expediente 029-2016-2018 ha sido aprobado.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Los que estén en contra. Los que se abstienen.

Ha sido aprobado.

Agradeciendo a los señores congresistas por su asistencia y participación, siendo las 11 y 45 se levanta la sesión.

**—A las 11:45 h, se levanta la sesión.**